

SUSCRIPCIONES (PAGO ANTECIPADO)

BARCELONA, un mes UNA PESETA.

PROVINCIA, Plaz. 4'50 8' 16'
Palacio Unión Postal, 8' 18' 35'

ANUNCIOS
Se reciben en esta administracion y en las principales agencias de España y del Extranjero.

EUSEBIO PASQUAL Y OASAS
FUNDADOR POLITICO

EUSEBIO GOROMINAS
DIRECTOR

GABRIEL GANTJOON
ADMINISTRADOR

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Rambla del Centro, 26

DIRECCION TELEGRAFICA: PUBLICIDAD-BARCELONA

Teléfono 382

LA PUBLICIDAD

Numero suelto 5 céntimos EDICION DE LA MAÑANA Numero suelto 5 céntimos

AGUAS DE PANEDAS

AGUAS NATURALES MEDICINALES bicarbonatadas caldas, ferro-manganesas
Clorosis, Anemia, Vias digestivas, Bazo, Riñon, Riñon y Vejiga
Aplicaciones

EL AGUA DE PANEDAS es la más higiénica y agradable de las aguas de mesa: estimula el apetito; apaga la sed; facilita la digestión.
Sus bien combinados elementos reconstruyentes la hacen recomendable en el tratamiento de las anemias, clorosis y convalecencias de enfermedades graves.

del análisis químico cualitativo y cuantitativo practicado por el
Dr. D. B. OLIVER Y RODES

Table with chemical analysis results including Anhidrido carbónico, Bicarbonato sódico, Magnesio, Calcio, Hierro, Cloruro sódico, Potasio, Sulfato cálcico, Siliceo, Litio, fluor, indicios.

Depósito principal: Mallorca, 309, bajos.—De venta en todos los depósitos de aguas minerales, farmacias, etc. VIDAL Y C.

BALNEARIO de PANTICOSA

Prototipo de las AGUAS NITROGENADAS
1636 metros sobre el nivel del mar
Temperatura oficial de 15 de JUNIO a 21 de SEPTIEMBRE
HABITACIONES: Tarifa ordinaria desde 2'25 a 15 pesetas.

Perpignan Central-Hôtel

Restaurant de primer orden
Plaza Aragón
J. Marty, propietario y director

El Regreso de la Verdad

Junoy es el hombre más justo que he conocido—decía en uno de estos momentos de sinceridad que embargan al hombre despojándole de todas sus malas pasiones, Alejandro Lerroux.
Tenía razón. Junoy es el hombre más justo que hemos conocido. Domina en sus actos un espíritu de rectitud y justicia que le lanza, a veces, a ahogar los más puros afectos de su corazón.

de los federales, de los progresistas, y, cuando se supo a quién engañar, engaño a lo más respetable y honrado: al proletariado militante, Materialmente... recuérdese la mina «Matilde», las acusaciones que en Coruña le lanzó cara a cara Marcial Loreo, y, ahora, las acusaciones del Sr. San José, el venerable republicano de Plasencia.

Hizo campaña antimilitarista, para adular después al ejército. Atacó a la burguesía, para convertirla en burgués. Defendió a los explotados, para explotar a los partidos. Llamándose anarquista insultó a los republicanos, para ir al mar después republicano y poder insultar a los anarquistas.

Y hasta aquí hemos llegado. Ya conocemos la historia en nuestra tierra. Se han negado firmas, se han falsificado cartas y telegramas, se ha simulado la muerte de testigos comprometedores, como Sánchez Ocaña, de Plasencia, se ha simulado la locura de un hombre cuerdo y respetable después de haberle explotado. Se ha llegado a todo. Pero nada se ha hecho en provecho del obrero.

Y en un momento lúcido Lerroux ha sentido remordimientos. Habiendo visto que la clase obrera se le había apartado, y a Junoy manteniendo su prestigio por haber obrado con lealtad, sinceridad y honradez, guiado por su afán de envidia que es propio de todos los parvos de cultura, en lugar de rectificar su conducta ha querido manchar la ajena y no pudiendo engrandecerse trata de empequeñecer a los demás.

Lerroux: Junoy es el hombre más justo que hemos conocido.

EL CASO VILLANUEVA

En la edición de ayer mañana El Progreso vuelve a desconcertarse y enredarse en la propia urdimbre de sus mentiras.
Después de unas expansiones muy naturales tratándose de quien se trata, viene a suponer el periódico antisolidario que es mentira nuestro viaje a La Escala. Es esta una suposición que puede ocurrirse sólo a quien no tiene escrúpulos de falsificar o inventar telegramas. Basta leer la información que hicimos para convencerse de su veracidad; hay en ella además algunos datos que sólo el propio Sr. Villanueva podía proporcionar. Varias personas de La Escala pueden dar cuenta de nuestra visita.

Después de distraer la atención explicando detalles que nada tienen que ver con la cuestión debatida, respecto a una entrevista de que ya dimos cuenta en nuestra información, dice El Progreso:
«Por hoy no decimos más. La pluma se nos va con ansias de entrar en el fondo de la cuestión, pero consideramos prudente y piadoso esperar un poco más.
Tal vez en estas horas de tregua que concede nuestra consideración, venga el ruego que esperamos, para callar.»
Como se ve El Progreso se prepara otra vez una salida en falso. Están en una ansiedad rabiosa, pero se callan sin desmentir ninguno de los hechos esenciales que hemos narrado.

Y del telegrama que firmaban unos señores a quienes nadie podía ver en este enterro, porque no había y el papel antisolidario?
No se podía en él una inmediata, una urgente desautorización? Por qué no dice algo de esto El Progreso?
Al final de nuestra sencilla información concedíamos la palabra al Sr. Lerroux para rectificar; le señaláramos un medio noble. Su gente se ha visto obligada a usar del pateteo de los niños cuando reciben un bofetón en el rostro.

Noticias políticas

Visita a los electores
El diputado a Cortes por Cervera, señor Alier, visitará la próxima semana varios

pueblos del distrito, con objeto de saludar a sus electores.

Periódico denunciado

Ha sido denunciado nuestro querido colega El Ideal, de Lérida.
Explica, en esta forma, las causas que han motivado la denuncia:
«No sabemos a qué obedecerá la denuncia; pero si es para instruir diligencias en depuración de las responsabilidades procedentes por ciertas defraudaciones a los fondos municipales, de que en la sesión por El Ideal reseñada en dicho número se trató, encubiertas o consentidas por el alcalde, Sr. Costa, nos alegramos, porque así resultará que lo que dicho señor se negó que hiciera una comisión de concejales, lo hará el Juzgado.»

Si no andamos equivocados en nuestra suposición, habrá que felicitar al celoso señor Jisco, que, obedeciendo a los deseos de la opinión, tan presto ha sido en recoger la pública denuncia de un supuesto delito, del que parece ser cómplice o encubridor, nada menos que un excelentísimo e ilustrísimo señor don con todas las campanillas...»

Solidaridad Andaluza

De un artículo que publica nuestro colega El Radical, diario republicano de Linares, órgano de Solidaridad Andaluza, tomamos el siguiente párrafo:
«Tomase como argumento para censurar la conducta de los republicanos de Solidaridad, y muy principalmente a D. Nicolás Salmerón y Alonso, el triunfo de algunos carlistas catalanes, cuando antes apenas si salía alguno, sin comprender que, el primero y mejor triunfo de Solidaridad es ese. El triunfo de algunos carlistas frente de conservadores hoy, de liberales ayer, según quien es el jefe de Gobierno, es el triunfo del sufragio, es el triunfo de la justicia democrática, pues se ha reconocido la voluntad de los mallorquines, y no el triunfo del caciquismo, del gobernador, del alcalde o del cura del pueblo.»

Un manifiesto

El candidato por el distrito de Torruella de Montgrí, Sr. Torres Sampol, ha publicado un manifiesto dirigido a sus electores, de cuyo documento recortamos los siguientes párrafos:
«Crech que cal reunir y acoblar tots els elements tant polítics com no polítics, sens é independents, para obtenir el reconeixement de la personalitat de Catalunya: com entench també que 'ls anomenats partits turnants han sigut la causa de les desgracies de Catalunya en particular y d' Espanya en general: Per aixó soch solidari més ferm y convenent cada dia.

«Tots té fervent y completa en que 'ls actors corajosos y el moviment de protesta de Catalunya contra els excessos y disbaixants del centralisme, serán la determinants de la regeneració de l' Estat espanyol: Per aixó soch partidari de la extensió de Solidaritat a tota Espanya, verificante, segons frase d' un dels nostres grans apòstols, la transfusió de la sang robusta de Catalunya a 'l' cos anémich de l' Estat espanyol.»

Per convicció y per sentiment, entench que la política ha de ser obra de pau y que 'ns hem de inspirar sempre en l' ample esperit de tolerancia y verdadera llibertat que, essent la característica de la historia de la nostra terra y de les institucions catalanes, apareix, per mode esplendent, com un dels més essencials atributs de l' ànima catalana: Per aixó 'm dirigeixo a tots: tant als que en la passada lluita han vingut al meu costat, com als que no 'hi estigueren; ab el ram d' olivera a la ma, y a tots ofereixo atenderlos y servirlos en lo que bonament pugui, puig entench que 'l diputat ho es de tot el districte y no pas de un grupu, fracció o partit.»

AYUNTAMIENTO

Mucho antes de comenzar la sesión gran revuelo entre los concejales en el salón de conferencias.
Los Sres. Pinilla y Pla jueces instructores del expediente sobre el laboratorio microbiológico municipal, aunque no han terminado su misión, presentan a la sanción del Alcalde acuerdos graves que son ratificados.

Algunos concejales estiman improcedentes dichos acuerdos y se proponen armar bulia.
El alcalde preocupadísimo, conferencia en su despacho con los concejales más significados, pidiendo opiniones.
A las cinco y media de la tarde comenzó la sesión, notándose en el Salón de Ciento la presencia del Sr. Bastardas, quien recibió muchas felicitaciones por su restablecimiento.

Leída el acta de la anterior aprobese sin discusión.

Las gestiones del Alcalde

Al entrar en el despacho oficial el señor Gómez del Castillote la comunicación que el Alcalde eleva al Ayuntamiento dando cuenta de sus gestiones.
Empieza refiriendo toda la labor de tramitación que hubo de sufrir en Madrid el expediente de la Reforma y acerca de la cual nos informó extensamente y rápidamente nuestro otro correspondiente.

La desgravación de los vinos

Mientras se llevaban a cabo las gestiones referentes a la resolución de la Reforma, planteose en el Congreso la discusión del proyecto de ley sobre desgravación de los vinos.
Como el Ayuntamiento había sentado su criterio en tan importante asunto en la solicitud que había dirigido al Congreso y que me cupo la honra de presentar, esto me servía de norma y él en absoluto me atemperé en las gestiones que llevé a cabo.
Di comienzo a las mismas celebrando extensa conferencia con el Sr. Maura el que desde luego me manifestó que teniendo este asunto carácter parlamentario era cuestión por las partes del ministro de Hacienda, como autor del proyecto, y por otra de los diputados que habían de sostener la discusión y podían presentar enmiendas y modificaciones al mismo.
Para dar mayor aclaración a mis gestiones conviene exponer el sentido de lo solicitado por el Ayuntamiento respecto al proyecto objeto de discusión, dividiendo en tres partes el contenido de la referida solicitud; en la primera, el Ayuntamiento se

mostraba conforme con la supresión del impuesto de consumos sobre los vinos, en la segunda parte concebía injustas y perjudiciales para el Ayuntamiento los procedimientos que para liquidar el déficit que nos ocasionaba la supresión del impuesto consignaba la ley; y en su tercera parte calificaba de insuficientes, perturbadores y perjudiciales para el Ayuntamiento los recursos é impuesto que en substitución del de los vinos se otorgaban a los Ayuntamientos.

Sirviéndonos de fundamento los poderosos argumentos impuestos en el informe del Ayuntamiento y todos aquellos que su detenido estudio nos proporcionó defendí con convencimiento y entusiasmo las justificadas pretensiones del Ayuntamiento, celebrando para ello primero una serie de conferencias, unas veces con el ministro de Hacienda, otras con el Director general de Contribuciones, encargado del expresado servicio.

Como resultado de estas gestiones pudimos obtener la conformidad con los procedimientos para las liquidaciones en los términos que el Ayuntamiento los solicitaba, aceptándose unas veces por medio de enmiendas al discutir los artículos que trataba de esta materia y haciéndose en otras aclaraciones por el Sr. Osmo por considerarse ello suficiente a nuestros fines.

No fuimos tan afortunados en la parte más esencial é importante que el Ayuntamiento pretendía, es decir, en cuanto a la substitución por otras de carácter progresivo y más propias de los organismos sociales que aquellos que el proyecto otorgaba. Mostróse en esta parte inflexible el ministro de Hacienda y todos nuestros esfuerzos fueron inútiles.

La labor de los diputados solidarios

Simultáneamente a la práctica de estas gestiones con el ministro celebramos varias reuniones con los diputados por Barcelona y por distintos distritos catalanes que se encontraban en Madrid y he de confesar al Ayuntamiento que todos ellos me prestaron un decidido apoyo é inspirándose en su gran amor a Cataluña trabajaron con bríos en pro de nuestras pretensiones y los diputados por Barcelona Sres. Salmerón y Vilà y Ribot y otros diputados por Cataluña suscribieron las distintas enmiendas que comprendían las conclusiones que se consignaban en el informe de este Ayuntamiento; que fueron defendidas con elocuencia por sus autores permaneciendo por mi parte durante la discusión de este importante asunto constantemente en la Cámara a disposición de nuestros diputados por si podía proporcionarles antecedentes ó datos respecto al asunto; dando por resultado que aceptar en el Congreso las enmiendas que a la forma de liquidaciones hacia referencia y fueron rechazadas las relativas a la substitución de los impuestos.

La ley de expropiación forzosa

Otros fueron también los asuntos de gran interés para el Municipio que han sido asimismo objeto de mis gestiones durante mi estancia en la Corte.
Uno de ellos era obtener del ministerio de Fomento una aclaración precisa y concreta del Reglamento para la ejecución de la ley de Expropiación forzosa de 1879 por la que debemos regirnos para la realización del proyecto de reforma interior de esta capital.
Una de las dificultades mayores que existían para la realización de la Reforma era lo prevenido por el art. 29 de la citada ley en virtud de la cual en caso de discordancia en la valoración de los terrenos á expropiar debía depositarse el importe del aprecio hecho por el interesado, con cuyo procedimiento no era jamás posible calcular el presupuesto para la realización del proyecto.

Conseguida la reforma del expresado artículo por la ley de 30 de julio de 1904 desaparece tal dificultad pero se hacía indispensable como complemento para completar el expediente de expropiación la reforma del artículo del Reglamento que desarrollaba el citado art. 29 y éste ha sido el objeto de nuestras gestiones.

Para conseguirlo conferencé con los señores Maura y Besada, mesuradamente decididos uno y otro a dictar dicha disposición, y aún más teniendo que ser informado con arreglo a la ley este asunto por el Consejo de Estado, comprendiendo la urgencia de su publicación me prometieron que se dictaría con carácter provisional y sin perjuicio de dar después cuenta al Consejo esperando de un momento á otro se firme tan importante resolución.

Los derechos reales

Otro asunto de gran interés para nuestra ciudad por ser a la vez complemento para la ejecución de la Reforma interior era obtener del ministerio de Hacienda una aclaración respecto al pago de derechos reales por la adquisición y transmisión de terrenos con motivo de la Reforma. También respecto del mismo concepto con los señores Maura y Osmo y convencidos de su procedencia será evacuada la consulta elevada por conducto de la Delegación de Hacienda, en sentido favorable a los intereses del Ayuntamiento según así me aseguró al despedirme el ministro de Hacienda.

La contribución industrial de los pueblos agregados

Otro de los asuntos que se encontraba pendiente de resolución del ministerio de Hacienda era la exposición elevada por el Ayuntamiento haciéndose suya la pretensión de las barriadas que constituyeron los pueblos agregados a esta capital.
En dicha exposición se solicitaba del Gobierno que prorrogase por cinco años el plazo de diez que le fué otorgado á dichos pueblos por el R. D. de 1897 y durante cuyo término debían continuar satisfaciendo la misma contribución industrial que les correspondía antes de dicha agregación, fundándose esta petición en que durante el plazo expresado no habían podido alcanzar la fuerza contributiva necesaria para sufrir el expresado aumento que les ocasionaría gravísimos perjuicios.
Después de varias conferencias con el Sr. Osmo conseguí desvanecer las dudas que respecto al fondo y a la forma de hacer la expresada concesión le surgieron, reservándose no obstante completar su estudio para dictar la oportuna resolución.
Las villas de la calle de Balmes
Otro asunto que de largo viene preocu-

pando al Ayuntamiento y a la opinión pública, la desaparición de las villas de la calle de Balmes, fué objeto de mis gestiones.

Acerca de este asunto se han dictado tres reales órdenes encaminadas a la desaparición de las villas, pero la primera por presentarse dificultades para su ejecución por parte de la Dirección de ferrocarriles y las otras dos por no aceptarla el Ayuntamiento, por entender lesionados sus derechos, dejaron incumplidos los deseos del Ayuntamiento y del vecindario.
Últimamente habíase elevado al ministerio los informes del Ayuntamiento, de la División y de la Compañía para que sirvieran de base a una resolución definitiva que pusiera término al estado anómalo creado por las disposiciones dictadas.

En este estado se encontraba el asunto al presentarme en el ministerio de Fomento á impulsar su resolución, encontrándose que por cuestión de competencia los antecedentes de este asunto habían pasado á otro negociado distinto del que hasta ahora había venido entendiendo del mismo lo que desde luego creaba la dificultad de tener que llevar á cabo un nuevo estudio del asunto.

En efecto, el Negociado para el que el asunto era nuevo, entendía que su solución había de ser objeto de un proyecto de ley, para lo cual tenía hechos algunos estudios.
No me satisfizo el nuevo rumbo que se daba al asunto, por entender que de momento debe dictarse una resolución gubernativa que ponga fin al estado anómalo que de hecho y de derecho se ha creado, sin perjuicio de que más tarde pueda presentarse un proyecto de ley que atienda en definitiva las justas pretensiones del Ayuntamiento.

Después de celebrar varias conferencias con el ministro de Fomento, espero que el Sr. Besada haciéndose cargo de las razones en que nos apoyamos, dictará pronto una resolución favorable.

Enjambonadura

Nue amente volvimos á felicitarlos todos de la aprobación de la Reforma, aunque esta vez incurriendo en un olvido descortés é imperdonable.
Es cierto que hay concejales que estiman que por exceso de simpatía se elogia en demasía al Sr. Sanllehy por sus gestiones, pero á esos mismos concejales no se les ocurrió ayer mentar para nada á los señores Bastardas y Abadal—verdaderos padres de la criatura.—Crear que el Ayuntamiento ha cumplido con su deber otorgando á dichos señores votos de gracias, da una pobre idea de mezquindad y al mismo tiempo de envidia mal disimulada por parte de algunos.

Ayer después de las palabras de agradecimiento pronunciadas por el Sr. Sanllehy, quien propuso un voto de gracias para el Sr. Puig y Alfonso y para el Sr. Gómez del Castillote, merecidos los dos, hablaron los Sres. Puig, Bastardas y Pinilla, sin que ninguno se acordara de renovar en forma proporcionada á la magnitud de la labor realizada, su felicitación á los Sres. Bastardas y Abadal.

El Sr. Puig muy justamente elogió la conducta del Gobernador civil en el asunto de Reforma, proponiendo que constara en acta la satisfacción del Ayuntamiento y que al mismo tiempo se le entregue un pergamino firmado por todos los concejales.

Muy bien nos parece lo propuesto. Lo que pasa es que el Sr. Puig no tiene noticia, acabada de hasta que limite debe llegar el elogio, y ayer se excedió en demasía, dando lugar á que el Sr. Bastardas, al adherirse á lo propuesto, le replicara indirectamente que cuantos han contribuido á la aprobación de la Reforma no han hecho otra cosa que cumplir con su deber.
Por unanimidad se aprobaron todos los votos de gracias propuestos, acobándose por esta temporada la enjambonadura.

Lo del Laboratorio microbiológico municipal

Dióse después lectura de una comunicación de la Alcaldía dando cuenta de que en virtud del artículo 120 del Reglamento de empleados, decretaba la suspensión del director del Laboratorio microbiológico municipal D. Luis Claramunt y el cierre de la sección de vacuna antirrábica de dicho Laboratorio por falta de personal que pueda encargarse de dicho servicio ínterin no recaiga resolución en el expediente que se está instruyendo.

Debate enojoso

Hasta las nueve y media estuvieron discutiendo los señores concejales un asunto sobre el que no recayó otro acuerdo que el de la conformidad con lo propuesto por el señor alcalde, resultado por el bien inútil desde el momento que ningún acuerdo del alcalde puede ser revocado por el Ayuntamiento.

La discusión fué larga, pesada y aburrida. Llenar columnas y más columnas para deducir en concreto que no pasó nada, sería sensible y cargante.

Nos limitaremos, pues, á concretar y sobre todo á ordenar la enojosa discusión, que no supo evitar por exceso de condescendencia al Sr. Sanllehy.
El Sr. López.—Extrañose de la comunicación que acababa de leerse, diciendo que los jueces instructores no tenían otra facultad que la de entender en el expediente sino bajo el punto de vista administrativo y no técnico, y que por lo tanto, por no hallarse revestidos de ninguna autoridad científica y por no haber terminado su misión no tenían acuerdo alguno para imponer al Alcalde que tomara los acuerdos de que se acababa de dar cuenta.

Aseguró que los procedimientos seguidos en el Laboratorio para la inoculación de la vacuna antirrábica, son idénticos á los que se emplean en Madrid, París y Berlín.
Pidió que se revocara el acuerdo de cerrar la sección de vacuna antirrábica del Laboratorio hasta que un dictamen de la Academia de Medicina no lo ratifique.
Y terminó diciendo que los concejales no podrán intervenir más que en cuestiones administrativas y no en científicas.

El Sr. Pla.—Comenzó exhortando al señor López que no insistiera en su pretensión, pues luego tendría que arrepentirse.
Dijo que él y el Sr. Pinilla asumían toda la responsabilidad del acuerdo tomado por el Alcalde, que no debían hablar hasta que éste terminara el expediente, pero que si por mayoría de votos se les exigía que dieran explicaciones, las darían muy claras y